

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMADÉN

ANUNCIO

Expediente: 1988/2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 7/85 de 2 de Abril, por Resolución de Alcaldía nº 2022-0750 de 24 de octubre de 2022, se ha resuelto delegar el ejercicio de esta Alcaldía, desde el día 26 de octubre al 09 de noviembre de 2022 ambos inclusive, por ausencia del titular, en el Segundo Teniente de Alcalde Don Gregorio Solanilla Nieto.

En Almadén.- La Alcaldesa, María del Carmen Montes Pizarro.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3319

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>